



Términos y Condiciones del Portal Multipagos Banesco

Los presentes Términos y Condiciones regirán el Portal **Multipagos Banesco**:

Cláusula Primera: Definiciones. Para facilitar la comprensión del presente documento, las palabras que se mencionan a continuación, tendrán el siguiente significado, sea que se expresen en plural o en singular, en el género femenino o masculino:

- a. Banesco: Es Banesco Banco Universal;
- b. BanescOnline: Es la banca por internet que ofrece *Banesco* a sus *Clientes*;
- c. Cliente: Toda persona natural o jurídica que se afilie al Portal **Multipagos Banesco**
- d. Cuenta: Es la cuenta financiera que mantiene el *Cliente* en *Banesco* asociada a los Portales **Multipagos Banesco**, *BanescOnline* o *Pago Electrónico* y que puede asociar al Portal Multipagos Banesco para pagos de servicios.
- e. Medios de Comunicación: se refiere a la dirección de correo electrónico y/o número de teléfono celular del *Cliente*, que éste deberá suministrar a *Banesco* y que serán utilizados por *Banesco* como medios a través de los cuales éste hará llegar al *Cliente* información referida tanto al Portal **Multipagos Banesco** a los fines que el *Cliente* pueda llevar a cabo operaciones y/o transacciones a través del sistema, como de cualesquiera otros productos y servicios que ofrezca *Banesco*, en el entendido que constituyen un requisito necesario para hacer uso del Portal **Multipagos Banesco**;
- f. Multipagos Banesco: Es el Portal y/o sistema informático de telecomunicación a que se refieren los presentes Términos y Condiciones, mediante el cual el *Cliente* podrá en tiempo real, o de forma diferida, en los lapsos determinados por Banesco, a través de dispositivos electrónicos y por intermedio de la Red Mundial de Información denominada Internet (World Wide Web), recibir información, realizar consultas y operaciones de pago, enviando instrucciones y solicitudes concernientes a las relaciones que el *Cliente* mantuviere con Banesco y con terceros proveedores de productos y servicios incorporados a este Servicio, mediante transferencias electrónicas ejecutadas con cargo a sus cuentas financieras de cualquier institución financiera;

- g. Pago Electrónico: Es la banca *on line* que ofrece Banesco a sus Clientes Personas Jurídicas;
- h. Transferencia Electrónica: Es la operación realizada por *Banesco* en ejecución de una orden de pago instruida por el *Cliente* a favor de sí misma, de un tercero en *Banesco* y en otra Institución Bancaria. A los únicos fines de estos Términos y Condiciones, se incluyen dentro de esta definición cualquier otra operación que *Banesco* decida incorporar en el Portal **Multipagos Banesco**.
- i. Términos y Condiciones: Es el presente documento;

Cláusula Segunda: Objeto. Los presentes Términos y Condiciones regulan el Portal **Multipagos Banesco** implementado por *Banesco*.

Cláusula Tercera: Aceptación de Términos y Condiciones. Para acceder al Portal a que se refiere este documento, el *Cliente* deberá aceptar estos términos y condiciones, para lo cual se entenderá que ha manifestado su voluntad expresa al hacer *click* en el ícono que se desplegará en pantalla de su computador indicando que las ha leído y está de acuerdo con adherirse a ellas. Un ejemplar de estos *Términos y Condiciones* estará disponible en la página web de *Banesco* www.banesco.com y en cualquier otro dominio que *Banesco* disponga para tal fin.

Cláusula Cuarta: Afiliación al Portal Multipagos Banesco. Para afiliarse al Portal **Multipagos Banesco**, el *Cliente* deberá cumplir con los requisitos que exija *Banesco*. Es entendido que el Portal **Multipagos Banesco** tiene como única finalidad facilitar y agilizar la comunicación entre el *Cliente* y *Banesco*, a los fines especificados en este documento, rigiéndose cada una de las operaciones y/o transacciones que pueden efectuarse, así como, las instrucciones, solicitudes y comunicaciones en general que pueden ser enviadas a través del Portal **Multipagos Banesco**, por las normas y condiciones específicas establecidas para cada una en particular, en los respectivos Contratos, Condiciones Generales y/o cualesquiera otras regulaciones aplicables a cada una de ellas. Si no los hubiere, cada transacción se registrará por las condiciones y requisitos indicadas por el propio Sistema, las cuales se considerarán aceptadas al momento en que el *Cliente* realice la operación a través del Portal **Multipagos Banesco**.

Cláusula Quinta: Clave Secreta. Para acceder al Portal **Multipagos Banesco** será necesario que el *Cliente* ingrese su clave secreta, y para ordenar *Transferencias Electrónicas* podrá ser requerido, adicionalmente, claves dinámicas, especiales o cualquier otro elemento de seguridad. El *Cliente* se obliga a no divulgar su clave secreta, así como tampoco las claves y demás elementos de seguridad necesarios para ejecutar las *Transferencias Electrónicas*, obligándose a mantener toda esa información en la más estricta reserva por cuanto tienen carácter personal, confidencial e intransferible. En caso de robo, hurto, o extravío de sus libretas de ahorro, chequeras o casos en los cuales considere que voluntaria o involuntariamente se ha violado la confidencialidad o reserva de las claves de acceso deberá solicitar inmediatamente a *Banesco* el bloqueo de las mismas. Las *Transferencias Electrónicas* ordenadas utilizando la clave secreta, y demás claves u elementos de seguridad aplicables, serán consideradas como emanadas del *Cliente* y, por tanto, *Banesco* no asumirá ninguna responsabilidad, costo, daño ni indemnización si hubieren sido ordenadas por terceras personas que hayan tenido acceso al perfil del cliente o a los elementos de seguridad antes mencionados. El *Cliente* asumirá igualmente, cualesquiera riesgos y responsabilidades derivadas de permitir a cualesquiera personas la utilización o manipulación de los equipos y sistemas a través de los cuales se acceda al Portal **Multipagos Banesco**.

Cláusula Sexta: Transferencias Electrónicas. Las *Transferencias Electrónicas* serán ejecutadas de acuerdo a las instrucciones giradas por el *Cliente*, sin perjuicio que *Banesco* establezca un límite máximo diario y por operación a las *Transferencias Electrónicas*, y que el *Cliente* establezca sus propios límites dentro de aquellos establecidos conforme a lo expuesto en estos Términos y Condiciones. *Banesco* queda exento de cualquier responsabilidad o indemnización si no fuere posible ejecutar la *Transferencia Electrónica* por fallas en el servicio de internet o por cualquier otra circunstancia que impida ejecutar la operación.

Cláusula Séptima: Acceso. El *Cliente* podrá acceder al uso del Portal **Multipagos Banesco** en la (s) página (s) de Internet creada (s) a tales fines por *Banesco*. El *Cliente* también podrá acceder al Portal **Multipagos Banesco**, a través de íconos de acceso directo ubicados en las diferentes páginas Web de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas con los cuales *Banesco* tuviere suscrito el Contrato de afiliación correspondiente, a fin que el *Cliente* pueda realizar el pago de sus obligaciones o adquirir bienes y servicios

a través de Internet y cualesquiera otras operaciones en línea permitidas por el propio sistema e incorporadas por *Banesco* al Portal **Multipagos Banesco**.

Cláusula Octava: Correcto uso. El *Cliente* se obliga a cumplir estrictamente en el uso del Portal **Multipagos Banesco** con todas las instrucciones contenidas e impartidas por éste, asumiendo toda la responsabilidad por cualquier circunstancia derivada del uso o manejo incorrecto o inadecuado del mismo.

Cláusula Novena: Responsabilidad por servicio web. Los equipos, sistemas, programas de navegación por Internet y cualesquiera otros programas requeridos para poder disfrutar del Portal **Multipagos Banesco**, serán adquiridos o utilizados por el *Cliente* a su costo y riesgo, y deberán tener las características técnicas necesarias para permitir el acceso a Internet. *Banesco* no será responsable en ningún caso por el buen funcionamiento, idoneidad, capacidad y compatibilidad de los equipos, sistemas y programas adquiridos o utilizados por el *Cliente* a los efectos de disfrutar del Portal **Multipagos Banesco**, ni por cualquier cancelación, falla, interrupción, restricción, suspensión u otra circunstancia que impida el acceso al Portal deberá ser resuelta y solucionada directamente por el *Cliente* con su Proveedor de Servicios de Internet.

Cláusula Décima: Responsabilidad por hecho de terceros. La transmisión de datos por medio del Portal **Multipagos Banesco** estará debidamente codificada mediante la tecnología de encriptación, para suministrar al sistema la mayor seguridad posible, así como a las consultas, operaciones y transacciones que por su intermedio se realicen y a las solicitudes e instrucciones que se envíen. No obstante, *Banesco* no será responsable por los daños ocasionados al *Cliente* por parte de terceros que a través del uso de sistemas computarizados y conocimientos tecnológicos decodifiquen la información transmitida electrónicamente accediendo ilegalmente al manejo del sistema, así como tampoco será responsable por los daños ocasionados a los equipos o programas por la posible contaminación de virus informáticos, o por cualquier otra causa que no le sea directamente imputable. Es obligación del *Cliente* mantener los mejores y más actualizados niveles de seguridad en el computador a través del cual realizará las operaciones y/o transacciones en el Portal **Multipagos Banesco**, en el entendido que, será por cuenta y riesgo del *Cliente* la realización de operaciones y/o transacciones en equipos que no sean de su pertenencia y/o en lugares públicos, sin el debido control de seguridad.

Cláusula Décima Primera: **Suspensión del Portal Multipagos Banesco.** Por razones de orden técnico, de seguridad, mantenimiento u otra circunstancia justificada, *Banesco* podrá restringir o suspender temporalmente el acceso y funcionamiento del Portal referido en estos *Términos y Condiciones*. *Banesco* no será responsable por la interrupción imprevista o sobrevenida del Portal **Multipagos Banesco**, por dificultades en su funcionamiento, o por retardo en el tiempo de ejecución de las *Transferencias Electrónicas* derivadas de fallas en el servicio eléctrico, congestionamiento en la Red o por cualquier otra circunstancia no imputable a *Banesco*.

Cláusula Décima Segunda: **Limitaciones.** *Banesco* determinará el horario y el límite o alcance de las operaciones o transacciones que el *Cliente* podrá realizar, así como la fecha efectiva o fecha valor de cada una de las operaciones y/o transacciones realizadas a través del Portal **Multipagos Banesco**, sea en términos generales o en relación a cada una de las opciones en particular, siendo informado a través del propio sistema o cualquier otro medio de información que *Banesco* determine para tal fin. Igualmente, *Banesco* podrá limitar la cantidad de *Dispositivos* desde los cuales un mismo *Cliente* podrá acceder al Portal **Multipagos Banesco**, las *Transferencias Electrónicas* realizadas y el monto máximo permitido en cada operación durante determinado período de tiempo, entre otros aspectos, formulados aquí de manera enunciativa más no limitativa.

Cláusula Décima Tercera: **Modificaciones.** *Banesco* se reserva el derecho de modificar, ampliar o restringir el Portal **Multipagos Banesco**, pudiendo modificar o suprimir de forma general cualquiera de las funciones del mencionado sistema, así como incorporar otras, todo lo cual será informado por *Banesco* a través del mismo. Las opciones específicas dentro de cada una de las funciones del sistema serán determinadas por *Banesco* e identificadas a través del mismo, pudiendo igualmente *Banesco* modificar o suprimir cualquiera de dichas opciones, así como incorporar otras. A su vez, el *Cliente* podrá limitar o suprimir su acceso a determinadas funciones u opciones del sistema Portal **Multipagos Banesco**, en los casos en que ello fuere técnicamente posible en función de las posibilidades del sistema y con las limitaciones que *Banesco* tenga establecidas, siguiendo los procedimientos y normas que *Banesco* señale a tales fines. *Banesco* se reserva el derecho de limitar, restringir o suprimir el acceso particular del *Cliente* a determinadas funciones u opciones, todo lo cual será informado al *Cliente* a través del propio sistema.

Cláusula Décima Cuarta: Pago de Impuestos. Para el pago en línea de Impuestos Nacionales, municipales, estatales, contribuciones parafiscales o pago tasas u otros servicios públicos de cualquier otra índole, el *Cliente* declara conocer que *Banesco* no tiene injerencia alguna sobre la determinación de los montos y sus conceptos que justifiquen dichos pagos mediante la Banca Virtual, los cuales son previamente obtenidos por el *Cliente* a través del ente público o autoridad correspondiente tales como por ejemplo el SENIAT, o cualquier otra; sirviendo *Banesco* sólo como agente de percepción de los respectivos pagos por parte de sus *clientes*. En tal sentido, El *Cliente* exime a *Banesco* de cualquier responsabilidad ante el ente público destinatario de los fondos y ante los *Clientes* que hagan uso del Portal ***Multipagos Banesco***, derivada de la relación entre ambas partes y de los conceptos y montos suministrados por dicho ente a los contribuyentes y usuarios finales del mismo. El Pago de Impuestos, contribuciones, tasas y otros servicios públicos a través del Portal ***Multipagos Banesco***, será prestado a los *Clientes* en el horario que *Banesco* bien disponga, pudiendo en todo caso modificar o suspender el acceso o funcionamiento del Portal temporal o parcialmente, todo ello en atención a los aspectos técnicos propios de la prestación del mismo. Los días y horas en que esté disponible el Portal ***Multipagos Banesco*** será notificado a los *Clientes* mediante instrucciones que a tal efecto aparecerán en el instante en que se acceda a esa opción particular en el sistema. Visto lo previsto en la cláusula anterior, el *Cliente* exime a *Banesco* de cualquier responsabilidad ante los entes públicos receptores de los pagos y ante sus *Clientes* que hagan uso del Portal ***Multipagos Banesco*** derivadas del uso del mismo, en especial en cuanto a la oportunidad (fecha y hora) en las que sean realizadas las respectivas operaciones de pago de los Impuestos, contribuciones, tasas, aranceles y servicios, y la oportunidad en que sea exigible su pago por aplicación de las normas tributarias correspondientes. La exención de responsabilidad a que se contrae la presente Cláusula, es extensible a los casos en que no sea efectuada correctamente la operación de pago y sea así confirmado por el sistema, por causas no imputables *Banesco*.

Cláusula Décima Quinta: Operaciones Realizadas con cuentas de otros Bancos. El *Cliente* exime a *Banesco* de cualquier responsabilidad en cuanto a la oportunidad (fecha y hora) en que sean ejecutadas las respectivas operaciones de pago realizadas con instrumentos financieros de otros Bancos. La exención de responsabilidad a que se contrae

la presente Cláusula, es extensible a los casos en que no sea efectuada correctamente la operación de pago y sea así confirmado por el sistema, por causas no imputables *Banesco*.

Cláusula Décima Sexta: **Responsabilidad sobre la determinación del monto de los saldos pagados.** *Banesco* no tiene injerencia alguna sobre la determinación de montos y sus conceptos en forma de saldos en razón de los cuales se ejecutan los pagos mediante el Portal ***Multipagos Banesco***; los cuales deben ser previamente obtenidos por el *Cliente* directamente con sus proveedores de servicios, sirviendo *Banesco* sólo como agente recaudador de los respectivos pagos por parte de sus *clientes*. En tal sentido, El *Cliente* exime a *Banesco* de cualquier responsabilidad ante terceros o ante el propio *cliente*, derivada de los conceptos, pagos, montos y de cualquier relación existente entre éstos, así como de la continuidad de la prestación de los servicios que se paguen a través del Portal ***Multipagos Banesco***.

Cláusula Décima Séptima: **Tarifas y/o Comisiones.** Las comisiones y demás gastos que se generen con motivo de la prestación del Portal ***Multipagos Banesco*** serán establecidas por *Banesco* dentro de los límites máximos establecidos al efecto por Banco Central de Venezuela y serán divulgadas a través de avisos publicados en la página web de *Banesco* y en cualquier otro medio de conformidad con las normas dictadas por las autoridades competentes. El *Cliente* autoriza a *Banesco* a cobrar las comisiones y gastos aplicables de cualquier cuenta de depósito que mantenga en *Banesco*, en el entendido que los cargos podrán ser totales o parciales según las disponibilidades de dichas cuentas. *Banesco* no procesará la *Transferencia Electrónica* si el *Cliente* no mantiene disponible en su *Cuenta* fondos suficientes para la ejecución de la misma, incluyendo el cobro de las respectivas comisiones.

Cláusula Décima Octava: **Cesión de Derechos.** Estos *Términos y Condiciones* no conceden ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o sobre cualquier otro derecho vinculado o relacionado con el Portal ***Multipagos Banesco***.

Cláusula Décima Novena: **Vigencia.** Estos *Términos y Condiciones* estarán vigentes desde el momento en que el *Cliente* los acepte, pero cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato en cualquier momento mediante notificación escrita a la otra parte con

al menos treinta (30) días continuos de anticipación a la fecha en que deba tener efecto la terminación del mismo, sin embargo, *Banesco* podrá establecer determinados procedimientos para facilitar al *Cliente* la desafiliación del Portal ***Multipagos Banesco***. La terminación del Contrato no dará lugar a reclamo ni pago de indemnización de ninguna especie.

Cláusula Vigésima: Modificaciones a los Términos y Condiciones. Los términos y condiciones aquí establecidos podrán ser total o parcialmente modificados en cualquier momento por *Banesco*. Cualquier modificación se hará del conocimiento del *Cliente* con treinta (30) días continuos de anticipación a través de aviso público que será publicado en la página web de *Banesco*, sin perjuicio de notificar al *Cliente* a través de comunicación dirigida a la dirección electrónica que mantenga registrada *Banesco*. El *Cliente* puede rechazar la modificación, mediante comunicación escrita dirigida a *Banesco* a su dirección física, dentro del mes siguiente a la notificación de la modificación hecha por *Banesco*. En tal caso, el presente Contrato se entenderá terminado. En caso que el *Cliente* no notifique por escrito su rechazo dentro del plazo antes indicado, se entenderá que acepta y se adhiere a los nuevos términos y condiciones establecidos.

Cláusula Vigésima Primera: Notificaciones. En caso que *Banesco* deba realizar alguna notificación al *Cliente*, la misma será hecha mediante comunicación dirigida a la dirección electrónica que mantenga registrada *Banesco*. Dichas notificaciones se considerarán efectuadas (i) desde la fecha de envío que aparezca en la nota electrónica de remisión cuando se haga a través de e- mail o correo electrónico; y (ii) desde la fecha indicada en la respectiva nota de recepción si ella fuere hecha mediante comunicación escrita dirigida a la dirección de habitación o de oficina que *Banesco* mantenga registrada en sus archivos. En caso que el *Cliente* deba realizar alguna notificación a *Banesco*, deberá hacerlo siempre por escrito dirigido a las oficinas de *Banesco* y se tendrá por recibida en la misma fecha indicada en la respectiva nota de recepción. Cualquier cambio de dirección o en los datos del *Cliente* deberá ser notificado por escrito a *Banesco* en la forma establecida en esta cláusula.

Cláusula Vigésima Segunda: Normas Supletorias. En todo lo no previsto en estos *Términos y Condiciones*, se aplicará de manera supletoria lo dispuesto en (i) las Condiciones Generales de los Servicios de Cuenta Corriente; (ii) las Condiciones Generales

de los Servicios de Cuenta de Ahorro; (iii) las Condiciones Generales del Servicio de Banca Virtual BanescOnline; (iv) las Condiciones Generales del Servicio de Recaudación de Banesco; y (v) cualquier otra que le sea aplicable.

Cláusula Vigésima Tercera: **Lectura Previa de los Términos y Condiciones.** De conformidad con las “Normas Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarías de los Servicios Financieros” dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el *Cliente*, antes de afiliarse al Portal ***Multipagos Banesco*** deberá examinar y comprender el presente documento en todo su alcance y extensión, cuyo texto está publicado en la página web de *Banesco*, por cuanto el ingreso al Portal web del Portal ***Multipagos Banesco*** supone la aceptación de estos términos y condiciones sin reparo ni objeción alguna.

Cláusula Vigésima Cuarta: **Legislación y Domicilio.** Estos *Términos y Condiciones* quedan sometidos a las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y cualquier controversia deberá ser resuelta por los Tribunales del domicilio del *Cliente*, sin perjuicio para *Banesco* de acudir a cualquier otra jurisdicción de conformidad con la Ley.